

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N°293.396/80 / del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble sito en la calle Almirante Brown N°1848 de la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia del asiento: y, Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N°522 de fecha 7 de mayo // ppdo. (fs. 16), el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado aludido ha celebrado -"ad-referendum"-, el correspondiente convenio de prórroga de locación.-

SE RESUELVE:

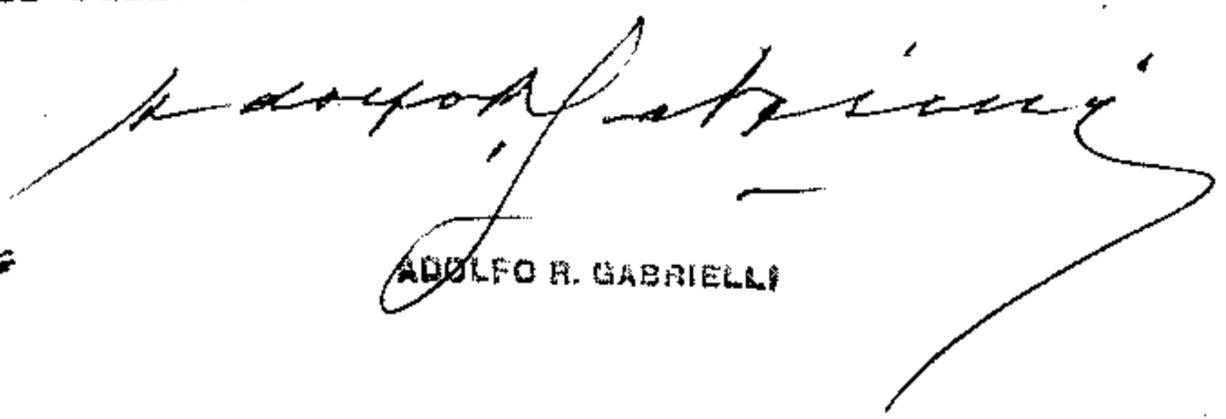
1°) Aprobar el convenio de prórroga de locación / -cuyo original obra a fs. 20 de las presentes actuaciones-, / celebrado entre la Señora Juez Federal Subrogante a cargo // del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, // Doctora Ana María Teodori y el Sr. Francisco Amilcar Montane_lli, propietario del inmueble de la calle Almirante Brown N°/ 1848 de dicha ciudad, sede del mencionado Juzgado, por el tér_mino de un (1) año a partir del 1°de enero de 1981 y sobre // la base de un alquiler mensual de PESOS: DOCE MILLONES. //// (\$ 12.000.000.-), reajutable trimestralmente conforme a la / variación experimentada en los precios mayoristas -nivel gene_ral-, según los índices oficiales proporcionados por el Insti_tuto Nacional de Estadística y Censos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el gasto emergente de los dispuesto/
en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-
12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejeci_
cio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría /
de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Regis_
tro de Inmuebles Judiciales.-



j.c.d./m.a.m.16

ADOLFO R. GABRIELLI